



2024
200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

ACÁMBARO, GTO., 22 DE FEBRERO DE 2024.

CC. PDTA.SINDICO (A) Y REGIDORES (A)
DEL H. AYUNTAMIENTO,
P R E S E N T E S .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y por el artículo 21 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, convoco a usted a la **SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 100** que tendrá lugar el día 23 veintitrés del mes de febrero del año en curso a las 15:30 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura de las Actas de Ayuntamiento No. 98 de Sesión Extraordinaria y No. 99 de Sesión Ordinaria; y en su caso aprobación del contenido de estas.
5. Participación del L.E. José Guadalupe Cardona Jaime, Coordinador de Protección Civil. Asunto: Aprobación en su caso, de 100 litros de combustible, gasolina o diesel, para cada una de las corporaciones de Rescate S.O.S. y al H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Acámbaro, para el operativo Semana Santa y Semana de Pascual, los días 28, 29 y 30 de marzo del año en curso.
6. Participación de la C.P. Claudia Salinas Cervantes, Tesorera Municipal. Asunto:
 1. Aprobación en su caso, para seguir abasteciendo de combustible a la unidad M-8 perteneciente al H. Cuerpo de Bomberos en contraprestación por el comodato de la ambulancia a la Coordinación de Protección Civil, de acuerdo con la vigencia del contrato de comodato 103/2023, con cargo a la cuenta de combustibles, lubricantes y aditivos del presupuesto de egresos ejercicio 2024, retroactivo al 1º de enero del año en curso.
 2. Aprobación en su caso de la segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2024.
7. Autorización en su caso, para otorgar anuencia para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, a la empresa con razón social "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial. S.A. de C.V." (LIMVIPRO).

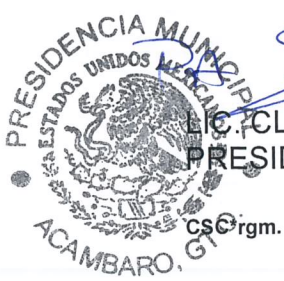




2024
200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
"ACÁMBARO, LA TIERRA QUE NOS UNE"




LIC. CLAUDIA SILVA CAMPOS.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

